

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040320

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,465

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,465) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Rómulo Fabricio Carballo Medina, Gerente de Cooperación e Inversión, somete a consideración solicitud de aceptación de donaciones en especie y monetaria para el evento denominado Pasarela de Moda Artesanal “TONALLI 2020”, la cual fue expuesta por la Licenciada Claudia Reyes de Hernández, Directora de Desarrollo Social.
- II- Que en cumplimiento de los Pilares del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, donde se establecen los compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal con el desarrollo de la población Tecleña, realizando acciones que permitan cumplir con la Misión Institucional.
- III- Que la Dirección de Desarrollo Social, a través de su Departamento de Centro de Formación Laboral, desarrollará en el mes de abril de 2020, el evento “Pasarela de Moda Artesanal-Tonalli”, y en el marco de dicho evento se recibirán donaciones por parte de empresas privadas.
- IV- Que a través del Centro de Formación Laboral, de la Dirección de Desarrollo Social, se ha desarrollado una plataforma llamada TONALLI 2020, la cual tiene como objetivo reunir el potencial creativo emergente del artesano tecleño, con visión de exaltar la labor que realizamos como municipalidad en el área de Desarrollo Artesanal.
- V- Que se ha considerado desarrollar como primer lanzamiento una pasarela con identidad artesanal, dicho evento se realizara el día 23 abril de 2020, en las instalaciones del Parque San Martín.
- VI- Que para la ejecución del evento, se han realizado gestiones de donaciones y patrocinios con empresas privadas.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por aceptada las donaciones monetarias y en especie y los patrocinios recibidos en el marco del evento “Pasarela de Moda Artesanal-Tonalli 2020”, las cuales contribuirán para alcanzar los**

logros de la realización de eventos que ejecute la municipalidad, en beneficio de la comunidad teceleña.

2. Autorizar a la Dirección de Desarrollo Social, a través del Departamento de Centro de Formación Laboral, la recepción, administración y buen uso de las donaciones según corresponda.
3. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias dentro de las fuentes de financiamiento que se utilicen así como sus objetos específicos relacionados.
4. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que emita recibos de donación a las empresas donantes.
5. Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice cualquier erogación correspondiente, emitiendo cheques a nombre del Encargado del Fondo Circulante, para ser liquidados posteriormente por la Dirección de Desarrollo Social, a través del Centro de Formación Laboral, debidamente documentados.
6. Autorizar a la Gerencia de Cooperación e Inversión, para dar seguimiento a las liquidaciones de los fondos que serán administrados por la Dirección de Desarrollo Social, a fin de que estas sean liquidadas en el ejercicio fiscal 2020. -Comuníquese''''''.

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de marzo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**